



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER**
Güepsa, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022).



REIVINDICATORIO

DTE: CESAR AUGUSTO PARDO CHAMORRO
C.C. N° 5.660.699
DDO: ISNARDO PRUDENCIO PARDO MATEUS
ARIELFO PARDO MATEUS
IOMARA PARDO MATEUS
Rad. 683274089001-2020-00028-00

Revisado el expediente se evidencia que en audiencia del 16 de diciembre del 2021 se decretaron las pruebas solicitadas por la parte tanto demandante como demandada, ordenando inspección judicial al predio objeto de reivindicación, diligencia en la cual se mencionó que se nombraría perito topógrafo con el fin de determinar la ubicación de los linderos, la extensión de los linderos y cabida apoyados en el plano catastral, y demás circunstancias expuestas en los hechos de la demanda y su respectiva contestación de conformidad con los requerimientos elevados por las partes, sin embargo, a la fecha no ha sido designado por el Despacho.

Situación está que hace necesario aplazar la diligencia del quince (15) de septiembre de la presente anualidad a las diez de la mañana (10:00 a.m.) fijada mediante auto del 22 de agosto de 2022.

En consecuencia, y de conformidad con lo anteriormente expuesto se procederá a designar un topógrafo de la lista de auxiliares de la administración de justicia a fin de que se determine lo anteriormente mencionado.

Ahora bien, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 364 del C.G.P. los gastos de dicho peritaje corresponden a la parte demandada quien es el que la solicitó. Lo que pasara a formar parte de las costas y agencias en derecho a tasarse en el presente asunto.

Una vez posesionado el perito se continuara con el trámite del art. 373 del C.G.P. y se fijará la fecha respectiva, la cual será notificará por estados.

Así mismo, atendiendo la solicitud de la señora IOMARA PARDO MATEUS, se dispondrá de los medios digitales para que sea escuchada de manera virtual por la plataforma TEAMS, comunicación que se ordenara en el respectivo auto que fije nueva fecha y hora de audiencia.

En virtud de lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal del Güepsa S.,

REIVINDICATORIO
DTE: CESAR AUGUSTO PARDO CHAMORRO
C.C. N° 5.660.699
DDO: ISNARDO PRUDENCIO PARDO MATEUS
ARIOLFO PARDO MATEUS
IOMARA PARDO MATEUS
Rad. 683274089001-2020-00028-00

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR como perito topógrafo al señor **JHONATAN FERNANDO JIMENEZ SANTAMARIA**, identificado con C.C. No. 74.245.766 expedida en Moniquira Boyacá, correo electrónico jhoferji85@yahoo.es , con el fin de determinar la ubicación de los linderos, la extensión de los linderos y cabida apoyados en el plano catastral, y demás circunstancias expuestas en los hechos de la demanda y su respectiva contestación.

Adviértasele al auxiliar de la justicia designado que deberá aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación y se posesionara dentro de los cinco (5) días siguientes a su aceptación. **Líbrese el oficio respectivo.**

SEGUNDO: APLAZAR la diligencia del quince (15) de septiembre de la presente anualidad a las diez de la mañana (10:00 a.m.) fijada mediante auto del 22 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

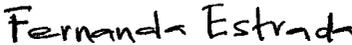
La Juez,


ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GÜEPSA S.
SECRETARÍA

Güepsa, Santander.

El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el doce (12) de septiembre de dos mil veintidos (2022), fijado a las 8:00 AM.


MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaría